

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
TIMBÍO – CAUCA**

Auto Civil Nro. 104

Seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS

Dte: LESLY YULIANA ORTIZ NARVAEZ C.C. 1.063.808

**Apdo. Dr. MARIO ANDRES ORTEGA LASSO correo: magol.11@hotmail.com
o juridicaspopayan@gmail.com**

Ddo: ELVIN ALIRIO ARTUNDUAGA MORENO C.C. 76.342.839

Radicación No. 198074089001-2021-00028-00

Corregida en el término para ello concedido, vuelve a Despacho la demanda EJECUTIVA POR ALIMENTOS que antecede, la cual se ajusta a derecho y por ser este Juzgado competente para conocer, tramitar y decidir sobre el mandamiento ejecutivo solicitado en la misma, se,

RESUELVE:

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO en contra del señor ELVIN ALIRIO ARTUNDUAGA MORENO C.C. 76.342.839, expedida en Timbío, Cauca, con domicilio en el Municipio de Timbío, Cauca, y en favor de la señora LESLY YULIANA ORTIZ NARVAEZ C.C. 1.063.808, quien actúa en representación de su hija menor de edad KAREN DAYANNA ARTUNDUAGA ORTIZ identificada con Registro Civil de nacimiento N° 1002819880, conforme a lo establecido en la audiencia de conciliación celebrada en el Centro de Conciliación de la Casa de la Justicia de Popayán, Cauca celebrada el día 16 de julio de 2009, la cual es presentada como título base para esta ejecución, por concepto de cuotas alimentarias causadas en forma periódica, por las siguientes cantidades de dinero:

- 1.1. Por el MES de agosto del año 2009: La suma de Setenta y Cinco mil pesos, moneda corriente (\$ 75.000 m/te)**
- 1.2. Por el MES de septiembre del año 2009: La suma de Setenta y Cinco mil pesos, moneda corriente (\$ 75.000 m/te)**
- 1.3. Por el MES de octubre del año 2009: La suma de Setenta y Cinco mil pesos, moneda corriente (\$ 75.000 m/te)**
- 1.4. Por el MES de noviembre del año 2009: La suma de Setenta y Cinco mil pesos, moneda corriente (\$ 75.000 m/te)**
- 1.5. Por el MES de diciembre del año 2009: La suma de Setenta y Cinco mil pesos, moneda corriente (\$ 75.000 m/te)**

- 1.6. **Por el MES de enero del año 2010: La suma de Setenta y Siete mil Trescientos Setenta y Siete pesos, moneda corriente (\$77.377m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.7. **Por el MES de febrero del año 2010: La suma de Setenta y Siete mil Trescientos Setenta y Siete pesos, moneda corriente (\$77.377m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.8. **Por el MES de marzo del año 2010: La suma de Setenta y Siete mil Trescientos Setenta y Siete pesos, moneda corriente (\$77.377m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.9. **Por el MES de abril del año 2010: La suma de Setenta y Siete mil Trescientos Setenta y Siete pesos, moneda corriente (\$77.377m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.10. **Por el MES de mayo del año 2010: La suma de Setenta y Siete mil Trescientos Setenta y Siete pesos, moneda corriente (\$77.377m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.11. **Por el MES de junio del año 2010: La suma de Setenta y Siete mil Trescientos Setenta y Siete pesos, moneda corriente (\$77.377m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.12. **Por el MES de julio del año 2010: La suma de Setenta y Siete mil Trescientos Setenta y Siete pesos, moneda corriente (\$77.377m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.13. **Por el MES de agosto del año 2010: La suma de Setenta y Siete mil Trescientos Setenta y Siete pesos, moneda corriente (\$77.377m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.14. **Por el MES de septiembre del año 2010: La suma de Setenta y Siete mil Trescientos Setenta y Siete pesos, moneda corriente (\$77.377m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.15. **Por el MES de octubre del año 2010: La suma de Setenta y Siete mil Trescientos Setenta y Siete pesos, moneda corriente (\$77.377m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.16. **Por el MES de noviembre del año 2010: La suma de Setenta y Siete mil Trescientos Setenta y Siete pesos, moneda corriente (\$77.377m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.17. **Por el MES de diciembre del año 2010: La suma de Setenta y Siete mil Trescientos Setenta y Siete pesos, moneda corriente (\$77.377m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.18. **Por el MES de enero del año 2011: La suma de Ochenta mil Doscientos Sesenta y tres pesos, moneda corriente (\$80.263 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.19. **Por el MES de febrero del año 2011: La suma de Ochenta mil Doscientos Sesenta y tres pesos, moneda corriente (\$80.263 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.20. **Por el MES de marzo del año 2011: La suma de Ochenta mil Doscientos Sesenta y tres pesos, moneda corriente (\$80.263 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**

- 1.21. **Por el MES de abril del año 2011: La suma de Ochenta mil Doscientos Sesenta y tres pesos, moneda corriente (\$80.263 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.22. **Por el MES de mayo del año 2011: La suma de Ochenta mil Doscientos Sesenta y tres pesos, moneda corriente (\$80.263 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.23. **Por el MES de junio del año 2011: La suma de Ochenta mil Doscientos Sesenta y tres pesos, moneda corriente (\$80.263 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.24. **Por el MES de julio del año 2011: La suma de Ochenta mil Doscientos Sesenta y tres pesos, moneda corriente (\$80.263 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.25. **Por el MES de agosto del año 2011: La suma de Ochenta mil Doscientos Sesenta y tres pesos, moneda corriente (\$80.263 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.26. **Por el MES de septiembre del año 2011: La suma de Ochenta mil Doscientos Sesenta y tres pesos, moneda corriente (\$80.263 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.27. **Por el MES de octubre del año 2011: La suma de Ochenta mil Doscientos Sesenta y tres pesos, moneda corriente (\$80.263 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.28. **Por el MES de noviembre del año 2011: La suma de Ochenta mil Doscientos Sesenta y tres pesos, moneda corriente (\$80.263 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.29. **Por el MES de diciembre del año 2011: La suma de Ochenta mil Doscientos Sesenta y tres pesos, moneda corriente (\$80.263 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.30. **Por el MES de enero del año 2012: La suma de Ochenta y Dos mil Doscientos Veintiún pesos, moneda corriente (\$82.221 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.31. **Por el MES de febrero del año 2012: La suma de Ochenta y Dos mil Doscientos Veintiún pesos, moneda corriente (\$82.221 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.32. **Por el MES de marzo del año 2012: La suma de Ochenta y Dos mil Doscientos Veintiún pesos, moneda corriente (\$82.221 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.33. **Por el MES de abril del año 2012: La suma de Ochenta y Dos mil Doscientos Veintiún pesos, moneda corriente (\$82.221 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.34. **Por el MES de mayo del año 2012: La suma de Ochenta y Dos mil Doscientos Veintiún pesos, moneda corriente (\$82.221 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.35. **Por el MES de junio del año 2012: La suma de Ochenta y Dos mil Doscientos Veintiún pesos, moneda corriente (\$82.221 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**

- 1.36. Por el MES de julio del año 2012: La suma de Ochenta y Dos mil Doscientos Veintiún pesos, moneda corriente (\$82.221 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.37. Por el MES de agosto del año 2012: La suma de Ochenta y Dos mil Doscientos Veintiún pesos, moneda corriente (\$82.221 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.38. Por el MES de septiembre del año 2012: La suma de Ochenta y Dos mil Doscientos Veintiún pesos, moneda corriente (\$82.221 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.39. Por el MES de octubre del año 2012: La suma de Ochenta y Dos mil Doscientos Veintiún pesos, moneda corriente (\$82.221 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.40. Por el MES de noviembre del año 2012: La suma de Ochenta y Dos mil Doscientos Veintiún pesos, moneda corriente (\$82.221 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.41. Por el MES de diciembre del año 2012: La suma de Ochenta y Dos mil Doscientos Veintiún pesos, moneda corriente (\$82.221 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.42. Por el MES de enero del año 2013: La suma de Ochenta y Tres mil Ochocientos Dieciséis pesos, moneda corriente (\$83.816 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.43. Por el MES de febrero del año 2013: La suma de Ochenta y Tres mil Ochocientos Dieciséis pesos, moneda corriente (\$83.816 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.44. Por el MES de marzo del año 2013: La suma de Ochenta y Tres mil Ochocientos Dieciséis pesos, moneda corriente (\$83.816 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.45. Por el MES de abril del año 2013: La suma de Ochenta y Tres mil Ochocientos Dieciséis pesos, moneda corriente (\$83.816 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.46. Por el MES de mayo del año 2013: La suma de Ochenta y Tres mil Ochocientos Dieciséis pesos, moneda corriente (\$83.816 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.47. Por el MES de junio del año 2013: La suma de Ochenta y Tres mil Ochocientos Dieciséis pesos, moneda corriente (\$83.816 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.48. Por el MES de julio del año 2013: La suma de Ochenta y Tres mil Ochocientos Dieciséis pesos, moneda corriente (\$83.816 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.49. Por el MES de agosto del año 2013: La suma de Ochenta y Tres mil Ochocientos Dieciséis pesos, moneda corriente (\$83.816 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.50. Por el MES de septiembre del año 2013: La suma de Ochenta y Tres mil Ochocientos Dieciséis pesos, moneda corriente (\$83.816 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.

- 1.51. **Por el MES de octubre del año 2013: La suma de Ochenta y Tres mil Ochocientos Dieciséis pesos, moneda corriente (\$83.816 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.52. **Por el MES de noviembre del año 2013: La suma de Ochenta y Tres mil Ochocientos Dieciséis pesos, moneda corriente (\$83.816 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.53. **Por el MES de diciembre del año 2013: La suma de Ochenta y Tres mil Ochocientos Dieciséis pesos, moneda corriente (\$83.816 m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.54. **Por el MES de enero del año 2014: La suma de Ochenta y Seis mil Ochocientos Ochenta y Tres pesos, moneda corriente (\$86.883m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.55. **Por el MES de febrero del año 2014: La suma de Ochenta y Seis mil Ochocientos Ochenta y Tres pesos, moneda corriente (\$86.883m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.56. **Por el MES de marzo del año 2014: La suma de Ochenta y Seis mil Ochocientos Ochenta y Tres pesos, moneda corriente (\$86.883m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.57. **Por el MES de abril del año 2014: La suma de Ochenta y Seis mil Ochocientos Ochenta y Tres pesos, moneda corriente (\$86.883m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.58. **Por el MES de mayo del año 2014: La suma de Ochenta y Seis mil Ochocientos Ochenta y Tres pesos, moneda corriente (\$86.883m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.59. **Por el MES de junio del año 2014: La suma de Ochenta y Seis mil Ochocientos Ochenta y Tres pesos, moneda corriente (\$86.883m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.60. **Por el MES de julio del año 2014: La suma de Ochenta y Seis mil Ochocientos Ochenta y Tres pesos, moneda corriente (\$86.883m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.61. **Por el MES de agosto del año 2014: La suma de Ochenta y Seis mil Ochocientos Ochenta y Tres pesos, moneda corriente (\$86.883m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.62. **Por el MES de septiembre del año 2014: La suma de Ochenta y Seis mil Ochocientos Ochenta y Tres pesos, moneda corriente (\$86.883m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.63. **Por el MES de octubre del año 2014: La suma de Ochenta y Seis mil Ochocientos Ochenta y Tres pesos, moneda corriente (\$86.883m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.64. **Por el MES de noviembre del año 2014: La suma de Ochenta y Seis mil Ochocientos Ochenta y Tres pesos, moneda corriente (\$86.883m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.65. **Por el MES de diciembre del año 2014: La suma de Ochenta y Seis mil Ochocientos Ochenta y Tres pesos, moneda corriente (\$86.883m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**

- 1.66. Por el MES de enero del año 2015: La suma de Noventa y Dos mil Setecientos Sesenta y Cuatro pesos, moneda corriente (\$92.764m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.67. Por el MES de febrero del año 2015: La suma de Noventa y Dos mil Setecientos Sesenta y Cuatro pesos, moneda corriente (\$92.764m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.68. Por el MES de marzo del año 2015: La suma de Noventa y Dos mil Setecientos Sesenta y Cuatro pesos, moneda corriente (\$92.764m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.69. Por el MES de abril del año 2015: La suma de Noventa y Dos mil Setecientos Sesenta y Cuatro pesos, moneda corriente (\$92.764m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.70. Por el MES de mayo del año 2015: La suma de Noventa y Dos mil Setecientos Sesenta y Cuatro pesos, moneda corriente (\$92.764m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.71. Por el MES de junio del año 2015: La suma de Noventa y Dos mil Setecientos Sesenta y Cuatro pesos, moneda corriente (\$92.764m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.72. Por el MES de julio del año 2015: La suma de Noventa y Dos mil Setecientos Sesenta y Cuatro pesos, moneda corriente (\$92.764m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.73. Por el MES de agosto del año 2015: La suma de Noventa y Dos mil Setecientos Sesenta y Cuatro pesos, moneda corriente (\$92.764m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.74. Por el MES de septiembre del año 2015: La suma de Noventa y Dos mil Setecientos Sesenta y Cuatro pesos, moneda corriente (\$92.764m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.75. Por el MES de octubre del año 2015: La suma de Noventa y Dos mil Setecientos Sesenta y Cuatro pesos, moneda corriente (\$92.764m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.76. Por el MES de noviembre del año 2015: La suma de Noventa y Dos mil Setecientos Sesenta y Cuatro pesos, moneda corriente (\$92.764m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.77. Por el MES de diciembre del año 2015: La suma de Noventa y Dos mil Setecientos Sesenta y Cuatro pesos, moneda corriente (\$92.764m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.78. Por el MES de enero del año 2016: La suma de Noventa y Ocho mil con Noventa y Siete pesos, moneda corriente (\$98.097m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.79. Por el MES de febrero del año 2016: La suma de Noventa y Ocho mil con Noventa y Siete pesos, moneda corriente (\$98.097m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.80. Por el MES de marzo del año 2016: La suma de Noventa y Ocho mil con Noventa y Siete pesos, moneda corriente (\$98.097m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.

- 1.81. **Por el MES de abril del año 2016: La suma de Noventa y Ocho mil con Noventa y Siete pesos, moneda corriente (\$98.097m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.82. **Por el MES de mayo del año 2016: La suma de Noventa y Ocho mil con Noventa y Siete pesos, moneda corriente (\$98.097m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.83. **Por el MES de junio del año 2016: La suma de Noventa y Ocho mil con Noventa y Siete pesos, moneda corriente (\$98.097m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.84. **Por el MES de julio del año 2016: La suma de Noventa y Ocho mil con Noventa y Siete pesos, moneda corriente (\$98.097m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.85. **Por el MES de agosto del año 2016: La suma de Noventa y Ocho mil con Noventa y Siete pesos, moneda corriente (\$98.097m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.86. **Por el MES de septiembre del año 2016: La suma de Noventa y Ocho mil con Noventa y Siete pesos, moneda corriente (\$98.097m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.87. **Por el MES de octubre del año 2016: La suma de Noventa y Ocho mil con Noventa y Siete pesos, moneda corriente (\$98.097m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.88. **Por el MES de noviembre del año 2016: La suma de Noventa y Ocho mil con Noventa y Siete pesos, moneda corriente (\$98.097m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.89. **Por el MES de diciembre del año 2016: La suma de Noventa y Ocho mil con Noventa y Siete pesos, moneda corriente (\$98.097m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.90. **Por el MES de enero del año 2017: La suma de Ciento Dos Mil con Ciento Nueve pesos, moneda corriente (\$102.109m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.91. **Por el MES de febrero del año 2017: La suma de Ciento Dos Mil con Ciento Nueve pesos, moneda corriente (\$102.109m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.92. **Por el MES de marzo del año 2017: La suma de Ciento Dos Mil con Ciento Nueve pesos, moneda corriente (\$102.109m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.93. **Por el MES de abril del año 2017: La suma de Ciento Dos Mil con Ciento Nueve pesos, moneda corriente (\$102.109m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.94. **Por el MES de mayo del año 2017: La suma de Ciento Dos Mil con Ciento Nueve pesos, moneda corriente (\$102.109m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.95. **Por el MES de junio del año 2017: La suma de Ciento Dos Mil con Ciento Nueve pesos, moneda corriente (\$102.109m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**

- 1.96. Por el MES de julio del año 2017: La suma de Ciento Dos Mil con Ciento Nueve pesos, moneda corriente (\$102.109m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.97. Por el MES de agosto del año 2017: La suma de Ciento Dos Mil con Ciento Nueve pesos, moneda corriente (\$102.109m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.98. Por el MES de septiembre del año 2017: La suma de Ciento Dos Mil con Ciento Nueve pesos, moneda corriente (\$102.109m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.99. Por el MES de octubre del año 2017: La suma de Ciento Dos Mil con Ciento Nueve pesos, moneda corriente (\$102.109m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.100. Por el MES de noviembre del año 2017: La suma de Ciento Dos Mil con Ciento Nueve pesos, moneda corriente (\$102.109m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.101. Por el MES de diciembre del año 2017: La suma de Ciento Dos Mil con Ciento Nueve pesos, moneda corriente (\$102.109m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.102. Por el MES de enero del año 2018: La suma de Ciento Cinco Mil con Trescientos Cincuenta y Seis pesos, moneda corriente (\$105.356m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.103. Por el MES de febrero del año 2018: La suma de Ciento Cinco Mil con Trescientos Cincuenta y Seis pesos, moneda corriente (\$105.356m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.104. Por el MES de marzo del año 2018: La suma de Ciento Cinco Mil con Trescientos Cincuenta y Seis pesos, moneda corriente (\$105.356m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.105. Por el MES de abril del año 2018: La suma de Ciento Cinco Mil con Trescientos Cincuenta y Seis pesos, moneda corriente (\$105.356m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.106. Por el MES de mayo del año 2018: La suma de Ciento Cinco Mil con Trescientos Cincuenta y Seis pesos, moneda corriente (\$105.356m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.107. Por el MES de junio del año 2018: La suma de Ciento Cinco Mil con Trescientos Cincuenta y Seis pesos, moneda corriente (\$105.356m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.108. Por el MES de julio del año 2018: La suma de Ciento Cinco Mil con Trescientos Cincuenta y Seis pesos, moneda corriente (\$105.356m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.109. Por el MES de agosto del año 2018: La suma de Ciento Cinco Mil con Trescientos Cincuenta y Seis pesos, moneda corriente (\$105.356m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.110. Por el MES de septiembre del año 2018: La suma de Ciento Cinco Mil con Trescientos Cincuenta y Seis pesos, moneda corriente (\$105.356m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.

- 1.111. **Por el MES de octubre del año 2018: La suma de Ciento Cinco Mil con Trescientos Cincuenta y Seis pesos, moneda corriente (\$105.356m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.**
- 1.112. **Por el MES de noviembre del año 2018: La suma de Ciento Cinco Mil con Trescientos Cincuenta y Seis pesos, moneda corriente (\$105.356m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor – IPC.**
- 1.113. **Por el MES de diciembre del año 2018: La suma de Ciento Cinco Mil con Trescientos Cincuenta y Seis pesos, moneda corriente (\$105.356m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor – IPC.**
- 1.114. **Por el MES de enero del año 2019: La suma de Ciento Nueve Mil con Trescientos Cincuenta y Nueve pesos, moneda corriente (\$109.359m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor – IPC.**
- 1.115. **Por el MES de febrero del año 2019: La suma de Ciento Nueve Mil con Trescientos Cincuenta y Nueve pesos, moneda corriente (\$109.359m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor – IPC.**
- 1.116. **Por el MES de marzo del año 2019: La suma de Ciento Nueve Mil con Trescientos Cincuenta y Nueve pesos, moneda corriente (\$109.359m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor – IPC.**
- 1.117. **Por el MES de abril del año 2019: La suma de Ciento Nueve Mil con Trescientos Cincuenta y Nueve pesos, moneda corriente (\$109.359m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor – IPC.**
- 1.118. **Por el MES de mayo del año 2019: La suma de Ciento Nueve Mil con Trescientos Cincuenta y Nueve pesos, moneda corriente (\$109.359m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor – IPC.**
- 1.119. **Por el MES de junio del año 2019: La suma de Ciento Nueve Mil con Trescientos Cincuenta y Nueve pesos, moneda corriente (\$109.359m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor – IPC.**
- 1.120. **Por el MES de julio del año 2019: La suma de Ciento Nueve Mil con Trescientos Cincuenta y Nueve pesos, moneda corriente (\$109.359m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor – IPC.**
- 1.121. **Por el MES de agosto del año 2019: La suma de Ciento Nueve Mil con Trescientos Cincuenta y Nueve pesos, moneda corriente (\$109.359m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor – IPC.**
- 1.122. **Por el MES de septiembre del año 2019: La suma de Ciento Nueve Mil con Trescientos Cincuenta y Nueve pesos, moneda corriente (\$109.359m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor – IPC.**

- 1.123. Por el MES de octubre del año 2019: La suma de Ciento Nueve Mil con Trescientos Cincuenta y Nueve pesos, moneda corriente (\$109.359m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor – IPC.
- 1.124. Por el MES de noviembre del año 2019: La suma de Ciento Nueve Mil con Trescientos Cincuenta y Nueve pesos, moneda corriente (\$109.359m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor – IPC.
- 1.125. Por el MES de diciembre del año 2019: La suma de Ciento Nueve Mil con Trescientos Cincuenta y Nueve pesos, moneda corriente (\$109.359m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor – IPC.
- 1.126. Por el MES de enero del año 2020: La suma de Ciento Once Mil Quinientos Trece pesos, moneda corriente (\$111.513m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.127. Por el MES de febrero del año 2020: La suma de Ciento Once Mil Quinientos Trece pesos, moneda corriente (\$111.513m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.128. Por el MES de marzo del año 2020: La suma de Ciento Once Mil Quinientos Trece pesos, moneda corriente (\$111.513m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.129. Por el MES de abril del año 2020: La suma de Ciento Once Mil Quinientos Trece pesos, moneda corriente (\$111.513m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.130. Por el MES de mayo del año 2020: La suma de Ciento Once Mil Quinientos Trece pesos, moneda corriente (\$111.513m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.131. Por el MES de junio del año 2020: La suma de Ciento Once Mil Quinientos Trece pesos, moneda corriente (\$111.513m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.132. Por el MES de julio del año 2020: La suma de Ciento Once Mil Quinientos Trece pesos, moneda corriente (\$111.513m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.133. Por el MES de agosto del año 2020: La suma de Ciento Once Mil Quinientos Trece pesos, moneda corriente (\$111.513m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.134. Por el MES de septiembre del año 2020: La suma de Ciento Once Mil Quinientos Trece pesos, moneda corriente (\$111.513m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.135. Por el MES de octubre del año 2020: La suma de Ciento Once Mil Quinientos Trece pesos, moneda corriente (\$111.513m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.136. Por el MES de noviembre del año 2020: La suma de Ciento Once Mil Quinientos Trece pesos, moneda corriente (\$111.513m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.

- 1.137. Por el MES de diciembre del año 2020: La suma de Ciento Once Mil Quinientos Trece pesos, moneda corriente (\$111.513m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.138. Por el MES de enero del año 2021: La suma de Ciento Trece Mil Trescientos Ocho pesos, moneda corriente (\$113.308m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.
- 1.139. Por el MES de febrero del año 2021: La suma de Ciento Trece Mil Trescientos Ocho pesos, moneda corriente (\$113.308m/te), ajustada según el Índice de Precios al Consumidor –IPC.

Para un total de DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS pesos (\$12.958.792 m/cte.), por concepto de capital correspondiente a las cuotas anteriores.

SEGUNDO: ORDENAR al demandado ELVIN ALIRIO ARTUNDUAGA MORENO a pagar los intereses moratorios a la tasa del 0.5% mensual, sobre cada una de la cuotas alimentarias causadas de forma mensual, así:

- 2.1. Intereses Moratorios desde el MES de agosto del año 2009, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cincuenta y Un mil pesos, moneda corriente (\$51,000 m/te)
- 2.2. Intereses Moratorios desde el MES de septiembre del año 2009, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cincuenta mil seiscientos veinticinco pesos, moneda corriente (\$50,625 m/te)
- 2.3. Intereses Moratorios desde el MES de octubre del año 2009, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cincuenta mil Doscientos Cincuenta pesos, moneda corriente (\$50,250 m/te)
- 2.4. Intereses Moratorios desde el MES de noviembre del año 2009, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Nueve mil Ochocientos Setenta y Cinco pesos, moneda corriente (\$49,875m/te)
- 2.5. Intereses Moratorios desde el MES de diciembre del año 2009, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Nueve mil Quinientos pesos, moneda corriente (\$49,500m/te)
- 2.6. Intereses Moratorios desde el MES de enero del año 2010, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cincuenta mil Quinientos Sesenta y Seis pesos, moneda corriente (\$50.566m/te)
- 2.7. Intereses Moratorios desde el MES de febrero del año 2010, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cincuenta mil Ciento Ochenta pesos, moneda corriente (\$50.180m/te)
- 2.8. Intereses Moratorios desde el MES de marzo del año 2010, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Nueve mil Setecientos Noventa y Cuatro pesos, moneda corriente (\$49.794m/te)

- 2.9. Intereses Moratorios desde el MES de abril del año 2010, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Nueve mil Cuatrocientos Ocho pesos, moneda corriente (\$49.408m/te)
- 2.10. Intereses Moratorios desde el MES de mayo del año 2010, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Nueve mil Veintidós pesos, moneda corriente (\$49.022m/te)
- 2.11. Intereses Moratorios desde el MES de junio del año 2010, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Ocho mil Seiscientos Treinta y Seis pesos, moneda corriente (\$48.636m/te)
- 2.12. Intereses Moratorios desde el MES de julio del año 2010, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Ocho mil Doscientos Cincuenta pesos, moneda corriente (\$48.250m/te)
- 2.13. Intereses Moratorios desde el MES de agosto del año 2010, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Siete mil Ochocientos Sesenta y Cuatro pesos, moneda corriente (\$47.864m/te)
- 2.14. Intereses Moratorios desde el MES de septiembre del año 2010, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Siete mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho pesos, moneda corriente (\$47.478m/te)
- 2.15. Intereses Moratorios desde el MES de octubre del año 2010, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Siete mil Noventa y Dos pesos, moneda corriente (\$47.092m/te)
- 2.16. Intereses Moratorios desde el MES de noviembre del año 2010, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Seis mil Setecientos Seis pesos, moneda corriente (\$46.706m/te)
- 2.17. Intereses Moratorios desde el MES de diciembre del año 2010, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Seis mil Trescientos Veinte pesos, moneda corriente (\$46.320m/te)
- 2.18. Intereses Moratorios desde el MES de enero del año 2011, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Ocho mil Ciento Veinte pesos, moneda corriente (\$48.120m/te)
- 2.19. Intereses Moratorios desde el MES de febrero del año 2011, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Siete mil Setecientos Diecinueve pesos, moneda corriente (\$47.719m/te)
- 2.20. Intereses Moratorios desde el MES de marzo del año 2011, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Siete mil Trescientos Dieciocho pesos, moneda corriente (\$47.318m/te)
- 2.21. Intereses Moratorios desde el MES de abril del año 2011, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Seis mil Novecientos Diecisiete pesos, moneda corriente (\$46.917m/te)
- 2.22. Intereses Moratorios desde el MES de mayo del año 2011, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Seis mil Quinientos Dieciséis pesos, moneda corriente (\$46.516 m/te)
- 2.23. Intereses Moratorios desde el MES de junio del año 2011, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Seis mil Ciento Quince pesos, moneda corriente (\$46.115 m/te)

- 2.24. Intereses Moratorios desde el MES de julio del año 2011, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Seis mil Ciento Quince pesos, moneda corriente (\$45.714 m/te)
- 2.25. Intereses Moratorios desde el MES de agosto del año 2011, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Cinco mil Trescientos Trece pesos, moneda corriente (\$45.313 m/te)
- 2.26. Intereses Moratorios desde el MES de septiembre del año 2011, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Cuatro mil Novecientos Doce pesos, moneda corriente (\$44.912 m/te)
- 2.27. Intereses Moratorios desde el MES de octubre del año 2011, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Cuatro mil Quinientos Once pesos, moneda corriente (\$44.511m/te)
- 2.28. Intereses Moratorios desde el MES de noviembre del año 2011, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Cuatro mil Ciento Diez pesos, moneda corriente (\$44.110 m/te)
- 2.29. Intereses Moratorios desde el MES de diciembre del año 2011, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Tres mil Setecientos Nueve pesos, moneda corriente (\$43.709m/te)
- 2.30. Intereses Moratorios desde el MES de enero del año 2012, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Cuatro mil Trescientos Ochenta y Ocho pesos, moneda corriente (\$44,388 m/te)
- 2.31. Intereses Moratorios desde el MES de febrero del año 2012, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Tres mil Novecientos Setenta y Siete pesos, moneda corriente (\$43,977m/te)
- 2.32. Intereses Moratorios desde el MES de marzo del año 2012, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Tres mil Quinientos Sesenta y Siete pesos, moneda corriente (\$43,566 m/te)
- 2.33. Intereses Moratorios desde el MES de abril del año 2012, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Tres mil Ciento Cincuenta y Cinco pesos, moneda corriente (\$43,155m/te)
- 2.34. Intereses Moratorios desde el MES de mayo del año 2012, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Dos mil Setecientos Cuarenta y Cuatro pesos, moneda corriente (\$42,744 m/te)
- 2.35. Intereses Moratorios desde el MES de junio del año 2012, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Dos mil Trescientos Treinta y Tres pesos, moneda corriente (\$ 42,333 m/te)
- 2.36. Intereses Moratorios desde el MES de julio del año 2012, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Un mil Novecientos Veintidós pesos, moneda corriente (\$41,922 m/te)
- 2.37. Intereses Moratorios desde el MES de agosto del año 2012, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Un mil Quinientos Once pesos, moneda corriente (\$41,511m/te)
- 2.38. Intereses Moratorios desde el MES de septiembre del año 2012, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta y Un mil Cien pesos, moneda corriente (\$41,100 m/te)

- 2.39. Intereses Moratorios desde el MES de octubre del año 2012, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta mil Seiscientos Ochenta y Nueve pesos, moneda corriente (\$40,689 m/te)
- 2.40. Intereses Moratorios desde el MES de noviembre del año 2012, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuarenta mil Doscientos Setenta y Ocho pesos, moneda corriente (\$40,278 m/te)
- 2.41. Intereses Moratorios desde el MES de diciembre del año 2012, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Nueve mil Ochocientos Sesenta y Siete pesos, moneda corriente (\$39,867 m/te)
- 2.42. Intereses Moratorios desde el MES de enero del año 2013, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Nueve mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis pesos, moneda corriente (\$39,456 m/te)
- 2.43. Intereses Moratorios desde el MES de febrero del año 2013, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Nueve mil Cuarenta y Cinco pesos, moneda corriente (\$39,045 m/te)
- 2.44. Intereses Moratorios desde el MES de marzo del año 2013, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Ocho mil Seiscientos Treinta y Cuatro pesos, moneda corriente (\$38,634 m/te)
- 2.45. Intereses Moratorios desde el MES de abril del año 2013, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Ocho mil Doscientos Veintitrés pesos, moneda corriente (\$38,223m/te)
- 2.46. Intereses Moratorios desde el MES de mayo del año 2013, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Siete mil Ochocientos Doce pesos, moneda corriente (\$37,812m/te)
- 2.47. Intereses Moratorios desde el MES de junio del año 2013, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Siete mil Cuatrocientos Un pesos, moneda corriente (\$37,401m/te)
- 2.48. Intereses Moratorios desde el MES de julio del año 2013, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Seis mil Novecientos Noventa pesos, moneda corriente (\$36,990 m/te)
- 2.49. Intereses Moratorios desde el MES de agosto del año 2013, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Seis mil Quinientos Setenta y Nueve pesos, moneda corriente (\$36,579 m/te)
- 2.50. Intereses Moratorios desde el MES de septiembre del año 2013, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Seis mil Ciento Sesenta y Ocho pesos, moneda corriente (\$36,168 m/te)
- 2.51. Intereses Moratorios desde el MES de octubre del año 2013, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Cinco mil Setecientos Cincuenta y Siete pesos, moneda corriente (\$35,757 m/te)
- 2.52. Intereses Moratorios desde el MES de noviembre del año 2013, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Cinco mil Trescientos Cuarenta y Seis pesos, moneda corriente (\$35,346 m/te)
- 2.53. Intereses Moratorios desde el MES de diciembre del año 2013, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Cuatro mil Novecientos Treinta y Cinco pesos, moneda corriente (\$34,935 m/te)

- 2.54. Intereses Moratorios desde el MES de enero del año 2014, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Seis mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis pesos, moneda corriente (\$36,456 m/te)
- 2.55. Intereses Moratorios desde el MES de febrero del año 2014, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Seis mil Veintidós pesos, moneda corriente (\$36,022 m/te)
- 2.56. Intereses Moratorios desde el MES de marzo del año 2014, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Cinco mil Quinientos Ochenta y Ocho pesos, moneda corriente (\$35,588m/te)
- 2.57. Intereses Moratorios desde el MES de abril del año 2014, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Cinco mil Ciento Cincuenta y Cuatro pesos, moneda corriente (\$35,154m/te)
- 2.58. Intereses Moratorios desde el MES de mayo del año 2014, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Cuatro mil Setecientos Veinte pesos, moneda corriente (\$34,720 m/te)
- 2.59. Intereses Moratorios desde el MES de junio del año 2014, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Cuatro mil Doscientos Ochenta y Seis pesos, moneda corriente (\$34,286 m/te)
- 2.60. Intereses Moratorios desde el MES de julio del año 2014, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Tres mil Ochocientos Cincuenta y Dos pesos, moneda corriente (\$33,852 m/te)
- 2.61. Intereses Moratorios desde el MES de agosto del año 2014, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Tres mil Cuatrocientos Dieciocho pesos, moneda corriente (\$33,418 m/te)
- 2.62. Intereses Moratorios desde el MES de septiembre del año 2014, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Dos mil Novecientos Cuarenta y Ocho pesos, moneda corriente (\$32,948 m/te)
- 2.63. Intereses Moratorios desde el MES de octubre del año 2014, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Dos mil Quinientos Cincuenta pesos, moneda corriente (\$32,550 m/te)
- 2.64. Intereses Moratorios desde el MES de noviembre del año 2014, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Dos mil Ciento Dieciséis pesos, moneda corriente (\$32,116 m/te)
- 2.65. Intereses Moratorios desde el MES de diciembre del año 2014, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Un mil Seiscientos Ochenta y Dos pesos, moneda corriente (\$31,682m/te)
- 2.66. Intereses Moratorios desde el MES de enero del año 2015, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Tres mil Trescientos Treinta y Seis pesos, moneda corriente (\$33,336m/te)
- 2.67. Intereses Moratorios desde el MES de febrero del año 2015, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Dos mil Ochocientos Setenta y Tres pesos, moneda corriente (\$32,873 m/te)
- 2.68. Intereses Moratorios desde el MES de marzo del año 2015, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Dos mil Cuatrocientos Diez pesos, moneda corriente (\$32,410 m/te)

- 2.69. Intereses Moratorios desde el MES de abril del año 2015, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Un mil Novecientos Cuarenta y Siete pesos, moneda corriente (\$31,947m/te)
- 2.70. Intereses Moratorios desde el MES de mayo del año 2015, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Un mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro pesos, moneda corriente (\$31,484 m/te)
- 2.71. Intereses Moratorios desde el MES de junio del año 2015, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta y Un mil Veintiún pesos, moneda corriente (\$31,021 m/te)
- 2.72. Intereses Moratorios desde el MES de julio del año 2015, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta mil Quinientos Cincuenta y Ocho pesos, moneda corriente (\$30,558m/te)
- 2.73. Intereses Moratorios desde el MES de agosto del año 2015, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Treinta mil Noventa y Cinco pesos, moneda corriente (\$30,095m/te)
- 2.74. Intereses Moratorios desde el MES de septiembre del año 2015, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Veintinueve mil Seiscientos Treinta y Dos pesos, moneda corriente (\$29,632 m/te)
- 2.75. Intereses Moratorios desde el MES de octubre del año 2015, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Veintinueve mil Ciento Sesenta y Nueve pesos, moneda corriente (\$29,169 m/te)
- 2.76. Intereses Moratorios desde el MES de noviembre del año 2015, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Veintiocho mil Setecientos Seis pesos, moneda corriente (\$28,706 m/te)
- 2.77. Intereses Moratorios desde el MES de diciembre del año 2015, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Veintiocho mil Doscientos Cuarenta y Tres pesos, moneda corriente (\$28,243 m/te)
- 2.78. Intereses Moratorios desde el MES de enero del año 2016, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Veintinueve mil Cuatrocientos pesos, moneda corriente (\$29,400 m/te)
- 2.79. Intereses Moratorios desde el MES de febrero del año 2016, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Veintiocho mil Novecientos Diez pesos, moneda corriente (\$28,910 m/te)
- 2.80. Intereses Moratorios desde el MES de marzo del año 2016, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Veintiocho mil Cuatrocientos Veinte pesos, moneda corriente (\$28,420 m/te)
- 2.81. Intereses Moratorios desde el MES de abril del año 2016, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Veintisiete mil Novecientos Treinta pesos, moneda corriente (\$27,930 m/te)
- 2.82. Intereses Moratorios desde el MES de mayo del año 2016, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Veintisiete mil Cuatrocientos Cuarenta pesos, moneda corriente (\$27,440 m/te)
- 2.83. Intereses Moratorios desde el MES de junio del año 2016, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Veintiséis mil Novecientos Cincuenta pesos, moneda corriente (\$26,950 m/te)

- 2.84. Intereses Moratorios desde el MES de julio del año 2016, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Veintiséis mil Cuatrocientos Sesenta pesos, moneda corriente (\$26,460 m/te)
- 2.85. Intereses Moratorios desde el MES de agosto del año 2016, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Veinticinco mil Novecientos Setenta pesos, moneda corriente (\$25,970 m/te)
- 2.86. Intereses Moratorios desde el MES de septiembre del año 2016, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Veinticinco mil Cuatrocientos Ochenta pesos, moneda corriente (\$25,480 m/te)
- 2.87. Intereses Moratorios desde el MES de octubre del año 2016, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Veinticuatro mil Novecientos Noventa pesos, moneda corriente (\$24,990 m/te)
- 2.88. Intereses Moratorios desde el MES de noviembre del año 2016, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Veinticuatro mil Quinientos pesos, moneda corriente (\$24,500 m/te)
- 2.89. Intereses Moratorios desde el MES de diciembre del año 2016, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Veinticuatro mil Diez pesos, moneda corriente (\$24,010 m/te)
- 2.90. Intereses Moratorios desde el MES de enero del año 2017, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Veinticuatro mil Cuatrocientos Ochenta pesos, moneda corriente (\$24,480 m/te)
- 2.91. Intereses Moratorios desde el MES de febrero del año 2017, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Veintitrés mil Novecientos Setenta pesos, moneda corriente (\$23,970 m/te)
- 2.92. Intereses Moratorios desde el MES de marzo del año 2017, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Veintitrés mil Cuatrocientos Sesenta pesos, moneda corriente (\$23,460 m/te)
- 2.93. Intereses Moratorios desde el MES de abril del año 2017, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Veintidós mil Novecientos Cincuenta pesos, moneda corriente (\$22,950 m/te)
- 2.94. Intereses Moratorios desde el MES de mayo del año 2017, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Veintidós mil Cuatrocientos Cuarenta pesos, moneda corriente (\$22,440 m/te)
- 2.95. Intereses Moratorios desde el MES de junio del año 2017, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Veintiún mil Novecientos Treinta pesos, moneda corriente (\$21,930 m/te)
- 2.96. Intereses Moratorios desde el MES de julio del año 2017, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Veintiún mil Cuatrocientos Veinte pesos, moneda corriente (\$21,420 m/te)
- 2.97. Intereses Moratorios desde el MES de agosto del año 2017, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Veinte mil Novecientos Diez pesos, moneda corriente (\$20,910 m/te)
- 2.98. Intereses Moratorios desde el MES de septiembre del año 2017, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Veinte mil Cuatrocientos pesos, moneda corriente (\$20,400 m/te)

- 2.99. Intereses Moratorios desde el MES de octubre del año 2017, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Diecinueve mil Ochocientos Noventa pesos, moneda corriente (\$19,890 m/te)
- 2.100. Intereses Moratorios desde el MES de noviembre del año 2017, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Diecinueve mil Trescientos Ochenta pesos, moneda corriente (\$19,380 m/te)
- 2.101. Intereses Moratorios desde el MES de diciembre del año 2017, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Dieciocho mil Ochocientos Setenta pesos, moneda corriente (\$18,870 m/te)
- 2.102. Intereses Moratorios desde el MES de enero del año 2018, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Dieciocho mil Novecientos Treinta y Seis pesos, moneda corriente (\$18,936 m/te)
- 2.103. Intereses Moratorios desde el MES de febrero del año 2018, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Dieciocho mil Cuatrocientos Diez pesos, moneda corriente (\$18,410 m/te)
- 2.104. Intereses Moratorios desde el MES de marzo del año 2018, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Diecisiete mil Ochocientos Ochenta y Cuatro pesos, moneda corriente (\$17,884 m/te)
- 2.105. Intereses Moratorios desde el MES de abril del año 2018, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Diecisiete mil Trescientos Cincuenta y Ocho pesos, moneda corriente (\$17,358 m/te)
- 2.106. Intereses Moratorios desde el MES de mayo del año 2018, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Dieciséis mil Ochocientos Treinta y Dos pesos, moneda corriente (\$16,832 m/te)
- 2.107. Intereses Moratorios desde el MES de junio del año 2018, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Dieciséis mil Trescientos Seis pesos, moneda corriente (\$ 16,306 m/te)
- 2.108. Intereses Moratorios desde el MES de julio del año 2018, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Quince mil Setecientos Ochenta pesos, moneda corriente (\$15,780 m/te)
- 2.109. Intereses Moratorios desde el MES de agosto del año 2018, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Quince mil Doscientos Cincuenta y Cuatro pesos, moneda corriente (\$15,254 m/te)
- 2.110. Intereses Moratorios desde el MES de septiembre del año 2018, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Catorce mil Setecientos Veintiocho pesos, moneda corriente (\$14,728 m/te)
- 2.111. Intereses Moratorios desde el MES de octubre del año 2018, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Catorce mil Doscientos Dos pesos, moneda corriente (\$14,202 m/te)
- 2.112. Intereses Moratorios desde el MES de noviembre del año 2018, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Trece mil Seiscientos Setenta y Seis pesos, moneda corriente (\$13,676 m/te)
- 2.113. Intereses Moratorios desde el MES de diciembre del año 2018, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Trece mil Ciento Cincuenta pesos, moneda corriente (\$13,150 m/te)

- 2.114. Intereses Moratorios desde el MES de enero del año 2019, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Trece mil Ciento Cuatro pesos, moneda corriente (\$13,104 m/te)
- 2.115. Intereses Moratorios desde el MES de febrero del año 2019, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Doce mil Quinientos Cincuenta y Ocho pesos, moneda corriente (\$12,558 m/te)
- 2.116. Intereses Moratorios desde el MES de marzo del año 2019, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Doce mil Doce pesos, moneda corriente (\$12,012 m/te)
- 2.117. Intereses Moratorios desde el MES de abril del año 2019, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Once mil Cuatrocientos Sesenta y Seis pesos, moneda corriente (\$11,466 m/te)
- 2.118. Intereses Moratorios desde el MES de mayo del año 2019, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Diez mil Novecientos Veinte pesos, moneda corriente (\$10,920 m/te)
- 2.119. Intereses Moratorios desde el MES de junio del año 2019, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Diez mil Trescientos Setenta y Cuatro pesos, moneda corriente (\$10,374 m/te)
- 2.120. Intereses Moratorios desde el MES de julio del año 2019, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Nueve mil Ochocientos Veintiocho pesos, moneda corriente (\$ 9,828m/te)
- 2.121. Intereses Moratorios desde el MES de agosto del año 2019, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Nueve mil Doscientos Ochenta y Dos pesos, moneda corriente (\$9,282 m/te)
- 2.122. Intereses Moratorios desde el MES de septiembre del año 2019, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Ocho mil Setecientos Treinta y Seis pesos, moneda corriente (\$8,736 m/te)
- 2.123. Intereses Moratorios desde el MES de octubre del año 2019, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Ocho mil Ciento Noventa pesos, moneda corriente (\$8,190 m/te)
- 2.124. Intereses Moratorios desde el MES de noviembre del año 2019, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Siete mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro pesos, moneda corriente (\$7,644 m/te)
- 2.125. Intereses Moratorios desde el MES de diciembre del año 2019, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Siete mil Noventa y Ocho pesos, moneda corriente (\$7,098 m/te)
- 2.126. Intereses Moratorios desde el MES de enero del año 2020, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Siete mil Setecientos Noventa y Ocho pesos, moneda corriente (\$7,798 m/te)
- 2.127. Intereses Moratorios desde el MES de febrero del año 2020, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Siete mil Doscientos Cuarenta y Un pesos, moneda corriente (\$7,241 m/te)
- 2.128. Intereses Moratorios desde el MES de marzo del año 2020, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Seis mil Seiscientos Ochenta y Cuatro pesos, moneda corriente (\$6,684 m/te)

- 2.129. Intereses Moratorios desde el MES de abril del año 2020, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Seis mil Ciento Veintisiete pesos, moneda corriente (\$6,127 m/te)
- 2.130. Intereses Moratorios desde el MES de mayo del año 2020, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cinco mil Quinientos Setenta pesos, moneda corriente (\$5,570 m/te)
- 2.131. Intereses Moratorios desde el MES de junio del año 2020, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cinco mil Trece pesos, moneda corriente (\$5,013 m/te)
- 2.132. Intereses Moratorios desde el MES de julio del año 2020, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Cuatro mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis pesos, moneda corriente (\$4,456 m/te)
- 2.133. Intereses Moratorios desde el MES de agosto del año 2020, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Tres mil Ochocientos Noventa y Nueve pesos, moneda corriente (\$3,899 m/te)
- 2.134. Intereses Moratorios desde el MES de septiembre del año 2020, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Tres Mil Trescientos Cuarenta y Dos pesos, moneda corriente (\$3,342 m/te)
- 2.135. Intereses Moratorios desde el MES de octubre del año 2020, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Dos Mil Setecientos Ochenta y Cinco pesos, moneda corriente (\$2,785 m/te)
- 2.136. Intereses Moratorios desde el MES de noviembre del año 2020, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Dos Mil Doscientos Veintiocho pesos, moneda corriente (\$2,228 m/te)
- 2.137. Intereses Moratorios desde el MES de diciembre del año 2020, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Mil Seiscientos Setenta y Un pesos, moneda corriente (\$1,671m/te)
- 2.138. Intereses Moratorios desde el MES de enero del año 2021, hasta el MES de febrero de 2021, en suma equivalente a: Mil Ciento Treinta y Dos pesos, moneda corriente (\$1,132 m/te)
- 2.139. Intereses Moratorios por el MES de febrero del año 2021, en suma equivalente a: Quinientos Sesenta y Seis pesos, moneda corriente (\$566.00 m/te)

Para un total de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS pesos (\$ 4.157.482 m/cte.), por concepto de intereses moratorios.

TERCERO: ORDENAR al demandado ELVIN ALIRIO ARTUNDUAGA MORENO, pagar las sumas de dinero que adeuda a su hija KAREN DAYANNA ARTUNDUAGA ORTIZ, por concepto de mudadas y vestuario a las cuales se comprometió en virtud del ACTA DE CONCILIACIÓN, presentada para el cobro en el presente asunto, por un valor de \$50.000.00 m/cte. correspondiente a cada muda de ropa, así:

- 3.1. Por el vestuario del MES de DICIEMBRE del año 2009, la suma de cincuenta mil pesos, moneda corriente (\$ 50.000 m/te)
- 3.2. Por el vestuario del MES de MAYO del año 2010, la suma de cincuenta mil pesos, moneda corriente (\$ 50.000 m/te)
- 3.3. Por el vestuario del MES de DICIEMBRE del año 2010, la suma de cincuenta mil pesos, moneda corriente (\$ 50.000 m/te)
- 3.4. Por el vestuario del MES de MAYO del año 2011, la suma de cincuenta mil pesos, moneda corriente (\$ 50.000 m/te)
- 3.5. Por el vestuario del MES de DICIEMBRE del año 2011, la suma de cincuenta mil pesos, moneda corriente (\$ 50.000 m/te)
- 3.6. Por el vestuario del MES de MAYO del año 2012, la suma de cincuenta mil pesos, moneda corriente (\$ 50.000 m/te)
- 3.7. Por el vestuario del MES de DICIEMBRE del año 2012, la suma de cincuenta mil pesos, moneda corriente (\$ 50.000 m/te)
- 3.8. Por el vestuario del MES de MAYO del año 2013, la suma de cincuenta mil pesos, moneda corriente (\$ 50.000 m/te)
- 3.9. Por el vestuario del MES de DICIEMBRE del año 2013, la suma de cincuenta mil pesos, moneda corriente (\$ 50.000 m/te)
- 3.10. Por el vestuario del MES de MAYO del año 2014, la suma de cincuenta mil pesos, moneda corriente (\$ 50.000 m/te)
- 3.11. Por el vestuario del MES de DICIEMBRE del año 2014, la suma de cincuenta mil pesos, moneda corriente (\$ 50.000 m/te)
- 3.12. Por el vestuario del MES de MAYO del año 2015, la suma de cincuenta mil pesos, moneda corriente (\$ 50.000 m/te)
- 3.13. Por el vestuario del MES de DICIEMBRE del año 2015, la suma de cincuenta mil pesos, moneda corriente (\$ 50.000 m/te)
- 3.14. Por el vestuario del MES de MAYO del año 2016, la suma de cincuenta mil pesos, moneda corriente (\$ 50.000 m/te)
- 3.15. Por el vestuario del MES de DICIEMBRE del año 2016, la suma de cincuenta mil pesos, moneda corriente (\$ 50.000 m/te)
- 3.16. Por el vestuario del MES de MAYO del año 2017, la suma de cincuenta mil pesos, moneda corriente (\$ 50.000 m/te)
- 3.17. Por el vestuario del MES de DICIEMBRE del año 2017, la suma de cincuenta mil pesos, moneda corriente (\$ 50.000 m/te)
- 3.18. Por el vestuario del MES de MAYO del año 2018, la suma de cincuenta mil pesos, moneda corriente (\$ 50.000 m/te)
- 3.19. Por el vestuario del MES de DICIEMBRE del año 2018, la suma de cincuenta mil pesos, moneda corriente (\$ 50.000 m/te)
- 3.20. Por el vestuario del MES de MAYO del año 2019, la suma de cincuenta mil pesos, moneda corriente (\$ 50.000 m/te)

3.21. Por el vestuario del MES de DICIEMBRE del año 2019, la suma de cincuenta mil pesos, moneda corriente (\$ 50.000 m/te)

3.22. Por el vestuario del MES de MAYO del año 2020, la suma de cincuenta mil pesos, moneda corriente (\$ 50.000 m/te)

3.23. Por el vestuario del MES de DICIEMBRE del año 2020, la suma de cincuenta mil pesos, moneda corriente (\$ 50.000 m/te)

Para un total de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL pesos (\$ 1.150.000 m/cte.), por concepto vestuario y mudadas, dejados de pagar.

CUARTO: Por los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima legal mensual, desde la presentación de la demanda hasta que se verifique el pago total de la obligación, liquidados al 0.5% mensual conforme a lo dispuesto en el artículo 1617 del Código Civil.

QUINTO- ABSTENERSE en esta oportunidad de decretar la medida cautelar solicitada, en virtud a que por tratarse de un bien inmueble sujeto a registro, es necesario allegar el respectivo certificado de tradición y libertad de dicho bien, para su embargo.

SEXTO: Sobre COSTAS se decidirá oportunamente.

SEPTIMO: NOTIFÍQUESE esta determinación al demandado, ADVIRTIÉNDOLE, que goza de un término de cinco (5) días para pagar lo adeudado, y de diez (10) días, que correrán simultáneamente con los señalados para el pago, para proponer las excepciones que crea tener en su favor. CÍTESELE previamente y ENTRÉGUESELE copia de la demanda y de sus anexos.

OCTAVO- RECONOCER personería adjetiva al Dr. MARIO ANDRES ORTEGA LASSO, abogado titulado en ejercicio para actuar en el presente asunto conforme y en los términos del poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



DAICY PILAR RRADO PAREDES.-

JUEZ

Adgm.

